

### Resumen de la presentación

En la presentación se explica que la Comunidad Europea ha elaborado una política de desarrollo sostenible, la forma en que estas iniciativas se inscriben en el marco internacional y el modo en que se están llevando a la práctica.

La UE ha incorporado el concepto de desarrollo sostenible en el Tratado de Amsterdam (1997). En el Artículo 2 el desarrollo sostenible se define como un objetivo fundamental para la Comunidad. En el Artículo 6 se exige la integración de los aspectos ambientales en la definición y aplicación de las políticas comunitarias. En estos artículos se reflejan también los acontecimientos relativos a la CMCC, la OACI y otros organismos de las Naciones Unidas. La aplicación práctica del Tratado se inició en el Consejo de la Unión Europea en Cardiff, en 1998, y se desarrolló en el Consejo de Helsinki, en 1999. Las conclusiones se examinarán en el Consejo de Gotemburgo, en el mes de junio.

El resultado práctico ha sido el programa europeo relativo al cambio climático — un amplio análisis de cómo los sectores podrían contribuir al objetivo previsto en el Protocolo de Kyoto para la Comunidad consistente en reducir en un 8% las emisiones de 1990 para el período 2008-2012. La aviación es un pequeño pero creciente contribuyente: necesita reducir las emisiones valiéndose de los adelantos tecnológicos, mejoras operacionales, medidas basadas en criterios de mercado, y alentando cambios modales con los que se produzca menos contaminación.

Europa seguirá asignando considerables recursos para cumplir sus obligaciones internacionales para con la OACI y en otros ámbitos, promoviendo el consenso internacional siempre que sea posible.

**Eckard Seebohm**  
**Jefe de la dependencia — Política aeroportuaria y medio ambiente**  
**Dirección general de energía y transportes**  
**Comisión Europea**

*Eckard Seebohm representa a la Comisión Europea en el CAEP, en calidad de observador.*

*Antes de entrar a trabajar para la Dirección general de energía y transporte de la Comisión en 1988, su experiencia profesional comprendía lo siguiente:*

*- 1977-1980: Ayudante de investigaciones económicas, Universidad de Gotinga*

*- 1980-1983: Asesor económico en la oficina del canciller, Bonn*

*- 1983-1984: Oficina de estadística de la Comunidad Europea (Eurostat), Luxemburgo*

*- 1984-1988: Dirección general sobre competencia (ayudas estatales) de la Comisión Europea*

*El Sr. Seebohm tiene un doctorado en ciencias económicas.*